

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

VISTO: el expediente digital N° F20A1-20230000296, de fecha 18 de agosto de 2023, referente a los resultados del Proceso de Admisión 2023-II, a Programas de Doctorado y Maestrías;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 04105-R-13 de fecha 9 de setiembre de 2013, se aprueba la Creación del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 03820-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se aprueba la ampliación de la malla curricular del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 002674-2023-R/UNMSM de fecha 02 de marzo de 2023, se aprueba la actualización curricular del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 00208-R-02 de fecha 14 de enero de 2002, se aprueba la Creación de la mención en Ingeniería de Software de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 02774-R-2009 de fecha 19 de junio de 2009, se aprueba la Creación de la mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 05813-R-09 del 16 de diciembre de 2009, se aprueba la Creación de la Maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 06037-RR-2010 de fecha 30 de noviembre de 2010, se aprueba la Creación de la Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 005009-2023-R/UNMSM, de fecha 20 de abril de 2023, se aprueba el cambio de modalidad del programa presencial de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, a la modalidad semipresencial;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 006123-2023-R/UNMSM, de fecha 12 de mayo de 2023, se aprueba el cambio de modalidad del programa presencial de la Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información, a la modalidad semipresencial;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 006155-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de mayo de 2023, se aprueba el cambio de modalidad del programa presencial de la Maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento, a la modalidad semipresencial;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 000740-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 17 de julio de 2023, se aprobó el Cuadro de Vacantes por Concurso, Ingreso Directo, Traslado Interno y Traslado Externo para la Convocatoria del Proceso de Admisión 2023-II, en la modalidad presencial del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática y en la modalidad semipresencial de las Maestrías: Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, Maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento y Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información;

Que, luego de la evaluación de los expedientes de los postulantes correspondiente al Proceso de Admisión 2023-II; el Jurado acordó aprobar a diecinueve (19) postulantes del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, veintinueve (29) postulantes de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, treinta y siete (37) postulantes de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, cuatro (4) postulantes de la Maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento y quince (15) postulantes de la Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información; los cuales se detallan en las actas de admisión con sus respectivos puntajes;

Que, mediante Oficio Nº 000486-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 18 de agosto de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen Nº 000346-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 18 de agosto de 2023, mediante el cual se aprueba la Relación de Ingresantes al Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática y a la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, Maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento y Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información, correspondiente al Proceso de Admisión 2023-II;

Que mediante Oficio N° 000237-2023-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 21 de agosto de 2023, el Vicedecano de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante resolución decanal;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

Aprobar, la relación de ingresantes al Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática y a la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con menciónen Ingeniería de Software, Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, Maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento y Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información, correspondiente al Proceso de Admisión 2023-II, que en fojas siete (7) se forman parte de la presente resolución.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: CLCHQMA





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

Autorizar al Sistema Único de Matrícula la generación de los códigos de matrícula a los ingresantes 2023-II.

Elevar, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción Vicedecana Académica Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano

